

anteriores no podrán recibirlos en la misma clase.

En el libro destinado a premio se pondrá un epigrafe honorífico grabado en oro con el nombre del libro a quien se destina; y cuando sea por mérito extraordinario se especificará esta circunstancia.

Las memorias se dirigirán a la Secretaría antes del quince de Octubre, omitiéndose el nombre de los Autores, los que se escribirán con el mismo epigrafe de la memoria en pliego separado y cerrado para que la calificación sea imparcial.

Los que se dediquen al cultivo de las algodoneras deberán avisar en la Secretaría para el primero de Octubre, el punto donde lo verifican, para que una comisión de la Sociedad pase a reconocerlo.

Y con el fin de que lo acordado por la Sociedad tenga la publicidad necesaria para que llegue a noticia de los que desean aspirar a los premios ofrecidos se ha resuelto imprimirlo y circularlo.

José María Herrera = Ramón Louredo = Ramón
Baqueo = Fran.^o Gómez Davala = Francisco
Valleespinoza =

Después de leído y aprobado en su totalidad el primer párrafo de la discusión por párrafos = El primero fue aprobado con toda la votación de que en lugar de especificar las cuas reglas fundamentales se ponga estas unidas; el 2.^o párrafo fue aprobado como lo presenta la comisión = En el 3.^{er} Artículo se aprobó también la palabra propuesta, no concluyéndose la 2.^a parte del mismo artículo que el Sr. Secretaría se planteó un Programa a los años anteriores = el Párrafo 1.^o fue igualmente aprobado en todas sus partes = En los mismos términos lo fue con el 5.^o 6.^o 7.^o 8.^o 9 y 10.^o = El 11 y 12 se refunden en uno adjudicando igual premio a los Maestros y Maestras, siendo el primero de 320 rs. y el segundo de 200: El Sr. Prud.^{te}